



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

08 AGO. 2007

RES. H N° 898-07

Expte. 4.724/07

VISTO:

La Resolución CS N° 075/99, por la que se aprueba le Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa).

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 265-99, se crea la Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Secretario de Extensión Universitaria Lic. Sergio Carbajal, solicitó la designación de un representante Suplente para participar de las reuniones convocadas por el Consejo de Editorial de la Universidad Nacional de Salta, cuando los Decanos no puedan concurrir por situaciones particulares.

Que en este sentido resulta apropiada la designación de la Mg. María Angela Aguilar como representante suplente ante el Consejo Editorial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

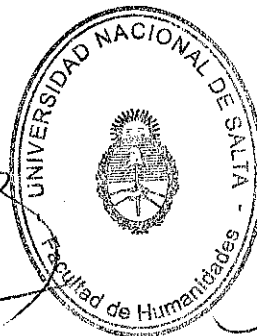
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR como Representante Suplente, de la Facultad de Humanidades, en el Consejo de Editorial de la Universidad Nacional de Salta, a la Mg. María Angela Aguilar, Vicedecana de la Facultad.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a la docente nombrada, Rectorado, Lic. Carbajal, Director de la Editorial, Escuelas, Departamentos, Institutos y demás Dependencias de la Facultad y CUEH.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.